

Resolución de Decanato **1036 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.595/2024. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Optativa:  
Piscicultura y Pesquerías, carrera IRNyMA - plan 2006  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
11/07/2025

#### VISTAS:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el M.Sc. Héctor Alejandro Regidor, eleva matriz curricular perteneciente a la asignatura optativa: Piscicultura y Pesquerías, correspondiente al Plan de Estudio 2006 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en esta Unidad Académica, y

#### CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente, es la resolución CDNAT-2023-0494, emitida en fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, mediante la que se aprueba el Reglamento para la elaboración de matriz curricular y planificación anual de cátedra de esta facultad.

Que a fs. 19, la Escuela de Recursos Naturales eleva Planilla de Control mediante el cual aconseja aprobar la matriz curricular.

Que a fs. 20, las Comisiones de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales emite dictamen aprobando la matriz curricular y los contenidos programáticos de fs. 11 a 18.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

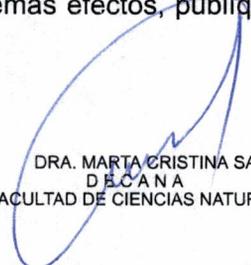
#### R E S U E L V E :

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** y poner en vigencia a partir del periodo lectivo 2025 la Matriz Curricular y contenidos programáticos, de la asignatura optativa: Piscicultura y Pesquerías – carrera: Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, que se dicta en esta Unidad Académica, elevados por el docente M.Sc. Hector Alejandro, Regidor, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR INDICADO** que, se adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2023-0494.

**ARTÍCULO 3º.- HACER** saber a quien corresponda, CUECNa, Escuela de Recursos Naturales, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra y para la Dirección de Alumnos, siga a la Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
DR. VICTOR DAVID JUAREZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DRA. MARTA CRISTINA SANZ  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Resolución de Decanato **1036 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.595/2024. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Optativa:  
Piscicultura y Pesquerías, carrera IRNyMA - plan 2006  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
11/07/2025

### ANEXO MATRIZ CURRICULAR

|  |  |   |                                |
|--|--|---|--------------------------------|
| <b>DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR</b>  |  |   |                                |
| <b>Nombre: OPTATIVA: PISCICULTURA Y PESQUERÍAS</b>                                       |  |   |                                |
| <b>Carrera: INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE Plan de estudios: 2006</b> |  |   |                                |
| <b>Tipo: (oblig/optat) Optativa.....</b>   |  | <b>Número estimado de alumnos: ...15...</b> |                                |
| <b>Régimen: Cuatrimestral</b>  |  | <b>1° Cuatrimestre.....</b>                 | <b>2° Cuatrimestre ...X...</b> |
| <b>CARGA HORARIA: Total: ...60... horas</b>  |  | <b>Semanal: ...4...horas</b>                |                                |
| <b>CARGA HORARIA SEMANAL TOTAL ESTIMADA PARA EL ESTUDIANTE: 5HS</b>                      |  |   |                                |
| <b>Aprobación por: Examen Final .....</b>  |  | <b>Promoción .....X.....</b>                |                                |

| <b>DATOS DEL EQUIPO DOCENTE</b>   |                               |                                 |                                      |
|---|-------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Responsable a cargo de la actividad curricular: M. Sc Héctor Alejandro Regidor</b> |                               |                                 |                                      |
| <b>Docentes</b>   |                               |                                 |                                      |
| <b>Apellido y Nombres</b>   | <b>Grado académico máximo</b> | <b>Cargo (Categoría)</b>        | <b>Dedicación en horas semanales</b> |
| Regidor, Héctor Alejandro   | Magister                      | Profesor Asociado               | 20                                   |
| Benavente, Sebastián Matías   | Ingeniero                     | JTP                             | 20                                   |
| Barros, Silvia Eugenia  | Magister                      | PAD                             | 10                                   |
| Moya, Marcela Luciana   | Ingeniero/Especialista        | JTP                             | 40                                   |
| <b>Auxiliares no graduados</b>  |                               |                                 |                                      |
| Nº de cargos rentados: ...0...  |                               | Nº de cargos ad honorem: ...5.. |                                      |



Resolución de Decanato **1036 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.595/2024. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Optativa:  
Piscicultura y Pesquerías, carrera IRNyMA - plan 2006  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
11/07/2025

## DATOS ESPECÍFICOS/DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR

### PRESENTACIÓN

La fauna es uno de los recursos naturales básicos. La expresión "recurso fauna" implica una valoración subjetiva con una connotación utilitaria, la cual no siempre involucra una extracción. Se trata de un componente más en el sistema ambiental, por lo que se encuentra íntimamente relacionado con los demás recursos, el medio y la gente, en un contexto social, político y económico determinado.

La pesquería representa una parte importante de la economía de muchos países, a partir de la obtención de productos y subproductos. Según FAO (2020) el pescado puede representar una gran parte de la dieta en comunidades costeras y países en desarrollo. Además, esta práctica es considerada una parte integral de muchas culturas, confiriéndole un valor sociocultural.

La FAO define la piscicultura como "el cultivo de organismos acuáticos, incluidos peces, moluscos, crustáceos y plantas acuáticas, implicando intervenciones en el proceso de cría para aumentar la producción, como la regularización del desove, la alimentación y la protección contra los depredadores" (FAO, 2020).

Esta actividad ayuda a asegurar un suministro constante de pescado, independiente de las fluctuaciones en las poblaciones de peces en su entorno natural. Esto puede aliviar las presiones sobre las poblaciones naturales y ayudar a la recuperación de especies en riesgo de sobrepesca (NOAA Fisheries, 2021). Numerosos casos han demostrado que puede ser una actividad complementaria en áreas rurales, convirtiéndose en una oferta extra de ingresos, diversificando el mercado y disminuyendo riesgos económicos. Además, permite la investigación y el desarrollo de mejores técnicas de cultivo, así



Resolución de Decanato **1036 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.595/2024. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Optativa:  
Piscicultura y Pesquerías, carrera IRNyMA - plan 2006  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
11/07/2025

como la mejora genética de las especies cultivadas, lo que puede resultar en peces más resistentes a enfermedades y con mejores tasas de crecimiento (Naylor *et al.*, 2000).

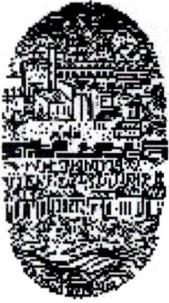
Finalmente, cabe aclarar que tanto la pesquería como la piscicultura están estrechamente vinculadas a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. Contribuyen directamente al ODS 2 (Hambre Cero) al proporcionar una fuente crucial de alimentos nutritivos y sostenibles. Además, apoyan el ODS 1 (Fin de la Pobreza) y el ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico) al generar empleos e ingresos para millones de personas, especialmente en comunidades costeras y rurales. La gestión sostenible de los recursos acuáticos promueve el ODS 14 (Vida Submarina), protegiendo los ecosistemas marinos y garantizando la biodiversidad. Finalmente, prácticas de piscicultura bien gestionadas pueden contribuir al ODS 12 (Producción y Consumo Responsables), promoviendo métodos de producción más sostenibles y minimizando el impacto ambiental.

En la materia confluyen conocimientos adquiridos durante el cursado de las carreras de ciencias naturales, que son utilizados como base para el dictado de herramientas y metodologías específicas, de manera teórico-prácticas, que podrán ser aplicadas para la toma de decisiones fundadas en torno al correcto manejo de la fauna acuática. Al finalizar la asignatura, los alumnos serán capaces de identificar y resolver situaciones, tanto en el terreno como en gabinete.

El programa responde a todas las incumbencias profesionales relacionadas con el manejo de la fauna en distintos contextos, vinculados a los demás recursos naturales.

## **OBJETIVOS**

### Objetivos generales



Resolución de Decanato **1036 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.595/2024. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Optativa:  
Piscicultura y Pesquerías, carrera IRNyMA - plan 2006  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



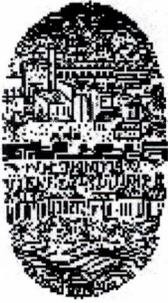
Salta,  
11/07/2025

- Comprender las relaciones entre los distintos componentes vinculados a la cría de peces, mediante el análisis crítico de las variables que condicionan la actividad
  - Comprender las relaciones entre los distintos componentes referidos a las actividades de pesca mediante análisis que incluyan aspectos ecológicos, económicos, sociales y legales.
  - Desarrollar criterios fundados en bases teórico-prácticas para la toma de decisiones mediante la incorporación y asimilación de los contenidos impartidos.
- Objetivos específicos
- Analizar las relaciones ecológicas, sociales y económicas del manejo de la ictiofauna, con base en un pensamiento crítico, mediante técnicas específicas.
  - Interpretar las posibilidades y potencialidades en los diferentes ambientes, a distintas escalas, en relación al valor de los peces como recurso, mediante la evaluación de distintos escenarios.

#### **APORTES AL PERFIL PROFESIONAL POR PARTE DEL PRESENTE DISPOSITIVO CURRICULAR**

Esta asignatura contribuye a que el Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente conozca uno de los elementos de la naturaleza, estableciendo su carácter de "recurso", de forma integrada. El enfoque teórico-práctico aplicado, constituye una estrategia a partir de la cual cada alumno adquiere herramientas y metodologías pragmáticas bien fundadas, para dar respuesta a las necesidades del medio en el cual se inserten profesionalmente. Contribuye a las áreas del manejo directo de especies o poblaciones de peces, investigación, elaboración de líneas de base, estudios de impacto ambiental, planes de manejo (aprovechamiento, control, conservación y restauración), proyectos productivos, entre otros.

#### **PROGRAMA**



Resolución de Decanato **1036 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.595/2024. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Optativa:  
Piscicultura y Pesquerías, carrera IRNyMA - plan 2006  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
11/07/2025

### **Contenidos mínimos según Plan de Estudios**

Estanques. Construcción e instalación. Cuidado y mejoras. Crecimientos y alimentación natural de los peces. Alimentación artificial. Carga inicial y productividad. Técnicas y métodos en piscicultura. Salmonicultura. Condiciones. Reproducción. Cultivo. Ciprinicultura. Reproducción y cultivo. Piscicultura de Characiformes y perciformes. Piscicultura de Siluriformes. Atherinicultura. Piscicultura de repoblación. Enemigos y enfermedades. Pesquerías en aguas continentales: ríos, lagos, lagunas y embalses. Productividad y producción. Evaluación de las poblaciones. Recolección. Capturas. Artes de pesca. Transporte. Métodos de conservación. Ordenación pesquera.

### **ANEXO**

#### **PROGRAMA ANALÍTICO**

#### **CON OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR UNIDAD**

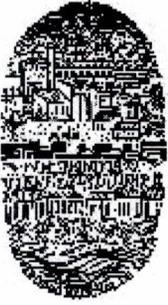
#### **Unidad 1: Introducción a la piscicultura y pesquería**

*Objetivo: Introducir al alumno en los temas relacionados con la cría de peces y las pesquerías en distintas escalas de análisis.*

Tema 1: Introducción a la Piscicultura y Pesquería. Conceptos. Tendencias globales. Situación a diferentes escalas. Mercado global. Especies de interés comercial. Clima y regiones del NOA. Requerimientos por especie y formas de aprovechamiento. Estados de conservación.

#### **Unidad 2: Piscicultura**

*Objetivo: Que el alumno adquiera los conocimientos y las herramientas necesarias para poder desarrollar, evaluar y/o asesorar sistemas piscícolas.*



Resolución de Decanato **1036 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.595/2024. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Optativa:  
Piscicultura y Pesquerías, carrera IRNyMA - plan 2006  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
11/07/2025

Tema 2: Piscicultura. Tipos de cultivos. Intensidad del cultivo. Productividad. Modalidades de explotación. Instalaciones y diseño. Factores claves de la piscicultura: Construcción y mantenimiento de los estanques. Alimentación y nutrición. Abastecimiento y calidad de agua. Control de enfermedades y eutrofización.

Tema 3: Piscicultura de aguas frías, templadas y cálidas. Principales especies cultivadas. Infraestructuras. Métodos de cultivos. Monocultivo y policultivo. Cultivos mixtos. Sistemas pesque y pague.

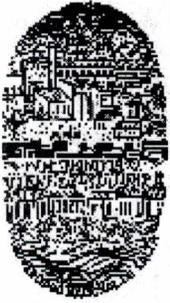
Tema 4: Cosecha, postcosecha y transporte. Métodos de conservación. Mascotismo. Consumo. Requerimientos del mercado. Genética y mejoramiento. Valor agregado. Comercialización.

### **Unidad 3: Pesquería**

*Objetivo: Que el alumno adquiera las bases teórico-prácticas que le permitan participar en procesos de toma de decisiones vinculadas al manejo pesquero.*

Tema 5: Pesca. Ecología: Sistemas loticos y lenticos. Migración y desove. Edad y crecimiento. Relaciones tróficas. Análisis de dieta. Tipo de pesca. Artes de pesca. Métodos de captura y marcado. Tamaño de malla y selectividad.

Tema 6: Métodos de reconocimiento para la evaluación de recursos pesqueros. Pesca exploratoria y métodos acústicos. Localización de peces, pesca experimental, prospecciones pesqueras, evaluación de recursos. Hidroacústica. Ecosondas. Precisión y exactitud de las estimaciones, tipos de muestreo. Pesca comparativa.



Resolución de Decanato **1036 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.595/2024. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Optativa:  
Piscicultura y Pesquerías, carrera IRNyMA - plan 2006  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
11/07/2025

Tema 7: Biología pesquera. Relaciones morfométricas. Uso de medidas de longitud o talla y de medidas de peso. Índices. Muestreo, condiciones de trabajo, artefactos de medición. Histogramas de talla. Mortandad natural y mortandad por pesca. Captura en peso o rendimiento. Estimación de la captura real y potencial máxima en pesquerías en desarrollo. Rendimiento máximo sostenible.

Tema 8: Manejo pesquero. Evaluación del stock pesquero. Modelo de evolución pesquera. Indicadores de sobrepesca. Ordenamiento pesquero. Regulación. Marco normativo y legal. Evaluación de las pesquerías. ODS.

**PROGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS  
CON OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Caso de estudio: Monografía

Objetivo: Contribuir la asimilación de los conocimientos impartidos. Incentivar la investigación y búsqueda de información fidedigna. Fomentar el trabajo en equipo.

Duración: Cuatrimestral.

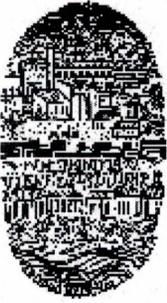
Caso de estudio: Piscicultura

Objetivo: Que el alumno afiance las nociones básicas sobre el potencial de las prácticas piscícolas en el país a partir de casos de estudios.

Duración: 2 clases.

Salida de campo: Emprendimientos

Objetivo: Que el alumno adquiera una mirada crítica mediante la visita a emprendimientos piscícolas.



Resolución de Decanato **1036 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.595/2024. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Optativa:  
Piscicultura y Pesquerías, carrera IRNyMA - plan 2006  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
11/07/2025

Duración: 2 clases.

Determinación de edad: Colecta, preservación y análisis de material.

Objetivo: Que el alumno afiance los conocimientos sobre los métodos de colecta y preservación y adquiera destreza en el análisis de material colectado a partir del material aportado por la cátedra.

Duración: 2 clases.

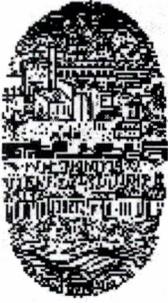
**ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y ACTIVIDADES QUE SE UTILIZAN EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES**

|   |   |                                 |   |
|---|---|---------------------------------|---|
| Clases expositivas  | X | Trabajo individual              | X |
| Prácticas de Laboratorio  |   | Trabajo grupal                  | X |
| Práctica de Campo   | X | Exposición oral de estudiantes  | X |
| Prácticos en aula (resolución de ejercicios, problemas, análisis de textos, etc.) | X | Diseño y ejecución de proyectos |   |
| Prácticas en aula de informática  |   | Seminarios                      |   |
| Aula Taller   |   | Monografías                     | X |
| Visitas guiadas   |   | Debates                         | X |
| Prácticas en instituciones  |   | Conferencias                    |   |

OTRAS (Especificar):

**ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN VIRTUALIDAD:**

El entorno virtual se basa en la Plataforma oficial de la Facultad de Ciencias Naturales (LMS-Moodle). Este entorno servirá para complementar las clases y espacios de consultas presenciales. Constituirá un



Resolución de Decanato **1036 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.595/2024. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Optativa:  
Piscicultura y Pesquerías, carrera IRNyMA - plan 2006  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
11/07/2025

espacio para el intercambio de material creado por la cátedra y bibliografía de consulta. En cualquier caso, los temas tratados en virtualidad estarán articulados con los espacios de presencialidad, procurando una retroalimentación teórico-práctica positiva.

### **PROCESOS DE EVALUACIÓN**

#### **De la enseñanza**

Mediante el cumplimiento de los objetivos planteados y el desarrollo del programa de la materia. Realización de una encuesta anónima virtual, para evaluar los distintos aspectos curriculares, capacidades docentes y organización de la cátedra. Sumado a ello, el diálogo permanente con los alumnos.

#### **Del aprendizaje**

Se lleva a cabo a través de un proceso de evaluación continua (Evaluación formativa), empleando diferentes métodos:

Observación, evaluación de la participación en clases prácticas de gabinete y de campo.

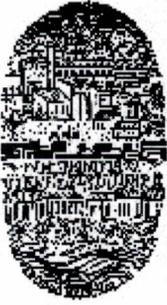
Cuestionarios para evaluar en algunos trabajos prácticos la comprensión del tema.

Evaluación de informes del trabajo práctico de campo.

Exposición de un trabajo práctico integrador. Estudio de caso.

Realización de dos exámenes parciales con ejercicios y de resolución de problemas.

### **COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN:**



Resolución de Decanato **1036 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.595/2024. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Optativa:  
Piscicultura y Pesquerías, carrera IRNyMA - plan 2006  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
11/07/2025

**De la enseñanza:** Se prevé una reunión del cuerpo docente al finalizar el cuatrimestre para analizar e interiorizar los resultados de las encuestas anónimas virtuales. Asimismo, el continuo contacto con los docentes y alumnos colaboradores permite ajustar cualquier desvío y atender las inquietudes respecto al proceso de enseñanza.

**Del aprendizaje:** Las devoluciones de los trabajos prácticos se realizará de forma virtual y/o presencial, atendiendo a las inquietudes y necesidades de los estudiantes. La devolución de los exámenes parciales se realizará de forma presencial durante las clases, teniendo a su vez la posibilidad de un intercambio docente-estudiante durante los horarios de consulta de manera personalizada.

## ANEXO

### BIBLIOGRAFÍA

El alumnado contará con bibliografía que se considera complementaria para ampliar los temas vistos durante las clases teóricas. Además, se deja al alcance toda aquella fuente bibliográfica que la cátedra recomienda para todo aquel que quiera aprender más sobre las distintas temáticas vinculadas al manejo de la fauna.

**FAO.** (2005). *Increasing the Contribution of Small-Scale Fisheries to Poverty Alleviation and Food Security*. Food and Agriculture Organization of the United Nations.

**FAO.** (2009). *Technical Guidelines for Responsible Fisheries: Aquaculture Development*. Food and Agriculture Organization of the United Nations.

**FAO.** (2010). *Aquaculture Development 4. Ecosystem approach to aquaculture*. Food and Agriculture Organization of the United Nations.



Resolución de Decanato **1036 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.595/2024. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Optativa:  
Piscicultura y Pesquerías, carrera IRNyMA - plan 2006  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
11/07/2025

**FAO.** (2011). *Aquaculture Development: Use of Wild Fish as Feed in Aquaculture*. Food and Agriculture Organization of the United Nations.

**FAO.** (2012). *Fisheries and Aquaculture – Cultural Practices and Livelihoods*. Food and Agriculture Organization of the United Nations.

**FAO.** (2014). *Building a common vision for sustainable food and agriculture*. Food and Agriculture Organization of the United Nations.

**FAO.** (2016). *Fishery and Aquaculture Country Profiles*. Food and Agriculture Organization of the United Nations.

**FAO.** (2016). *Regional review on status and trends in aquaculture development in sub-Saharan Africa*. Food and Agriculture Organization of the United Nations.

**FAO.** (2017). *Towards gender-equitable small-scale fisheries governance and development: A handbook*. Food and Agriculture Organization of the United Nations.

**FAO.** (2018). *Small-scale aquaponic food production: Integrated fish and plant farming*. Food and Agriculture Organization of the United Nations.

**FAO.** (2018). *The Future of Food and Agriculture: Trends and Challenges*. Food and Agriculture Organization of the United Nations.

**FAO.** (2020). *The State of World Fisheries and Aquaculture 2020*. Food and Agriculture Organization of the United Nations.



Resolución de Decanato **1036 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.595/2024. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Optativa:  
Piscicultura y Pesquerías, carrera IRNyMA - plan 2006  
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
11/07/2025

**FAO.** (2020). *The impact of COVID-19 on fisheries and aquaculture: a global assessment from the perspective of regional fishery bodies.* Food and Agriculture Organization of the United Nations.

**NOAA Fisheries.** (2021). *The Benefits of Aquaculture.* National Oceanic and Atmospheric Administration.

**OECD.** (2015). *Green Growth in Fisheries and Aquaculture.* Organisation for Economic Co-operation and Development.

**Ruiz Velasco, J. M., & Gómez Ponce, M.** (2016). *Impacto ambiental de la acuicultura en México: diagnóstico y estrategias de mitigación.* Universidad Autónoma de Baja California.

**Seafood Watch.** (2016). *Aquaculture: Sustainable Solutions.* Monterey Bay Aquarium.

**World Bank.** (2013). *Fish to 2030: Prospects for Fisheries and Aquaculture.* World Bank Report Number 83177-GLB.

**WWF.** (2016). *Living Blue Planet Report: Species, habitats and human well-being.* World Wildlife Fund.

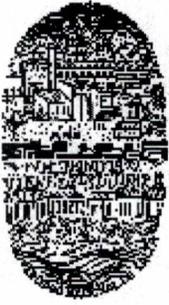
## ANEXO

### REGLAMENTO DE LA CÁTEDRA

Art. 1. La asignatura Piscicultura y Pesquerías es de carácter optativo y promocional.

Art. 2. Para obtener la promoción el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Asistir y aprobar por lo menos el 80 % de las clases teórico-prácticas.
- b) Participar de la salida de campo de asistencia obligatoria y aprobar el informe correspondiente.



Resolución de Decanato **1036 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.595/2024. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Optativa:  
Piscicultura y Pesquerías, carrera IRNyMA - plan 2006  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
11/07/2025

- c) Aprobar los exámenes parciales o sus exámenes recuperatorios con una nota promedio entre ambas instancias de 80 puntos sobre un máximo de 100.
- d) Presentar y aprobar una monografía

**De los Teóricos Prácticos y Viaje de campaña:**

Art. 3. El alumno respetará estrictamente el horario establecido por la Cátedra, acordándose una tolerancia de 10 minutos, pasado los cuales perderá su asistencia al teórico-práctico o al viaje de campaña.

Art. 4. Los informes de teóricos-prácticos, la monografía y el informe del viaje de campo deberán obligatoriamente ser presentados en las fechas establecidas por la Cátedra.

**De los Parciales:**

Art. 5. La Cátedra realizará 2 (dos) exámenes parciales escritos. Para rendir estos exámenes parciales el alumno deberá contar con no menos del 80 % de los teórico-prácticos aprobados.

Art. 6. Los alumnos reprobados tendrán derecho a un examen recuperatorio para cada parcial. La reprobación de este implica la pérdida de la asignatura.

Art. 7. En caso de inasistencia a un examen parcial, se considerará como reprobado el mismo.